

Gobierno del Estado de Baja California

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-02000-19-0509-2021

509-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	141,574.4
Muestra Auditada	108,913.7
Representatividad de la Muestra	76.9%

El Gobierno del Estado de Baja California recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 141,574.4 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 305.9 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 141,268.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Baja California, por 141,574.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 108,913.7 miles de pesos, que representaron el 76.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) se notificarán en la auditoría número 520-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia y Control de Recursos

2. El ISEP presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC; sin embargo, no notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados del programa.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas

de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE-ISEP/INV/161/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 141,574.4 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual se generaron rendimientos financieros por 16.5 miles de pesos y no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento. Además, se enviaron a la DGDGE los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por las ministraciones de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) correspondientes.

4. La SHEBC transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 141,574.4 miles de pesos al ISEP, en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SHEBC y el ISEP registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 141,574.4 miles de pesos, y los rendimientos financieros por 89.9 miles de pesos de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria.

6. El ISEP registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 141,038.5 miles de pesos, de las cuales, mediante una muestra de 105,702.7 miles de pesos, que representó el 74.7% de los recursos transferidos del programa, se verificó que los registros estuvieron actualizados, controlados y soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con las disposiciones fiscales, se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 126 comprobantes fiscales emitidos por 1,499.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los conceptos "Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo" y "Apoyos a la Implementación Local"; además, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Baja California recibió recursos del programa ETC, del ejercicio fiscal 2020, por 141,574.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 141,268.5 miles de pesos y pagó 140,024.0 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 141,038.5 miles de pesos, que representaron el 99.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 305.9 miles de pesos, y no ejercidos por 230.0 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 535.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 89.9 miles de pesos, 70.6 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa y 19.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Ministrado	31 de diciembre de 2020							Primer trimestre de 2021		Monto no comprometido, no devengado y no pagado	
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagados	Pagado acumulado	Total		Reintegrado a la TESOFE
I. Apoyo Económico a personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente).	60,839.6	60,827.5	12.1	60,827.5	60,031.0	796.5	608.1	188.4	60,639.1	200.5	200.5	0.0
II. Apoyo para el Servicio de Alimentación	76,312.8	76,044.8	268.0	76,044.8	76,044.4	0.4	0.0	0.4	76,044.4	268.4	268.4	0.0
III. Apoyos a la Implementación Local	2,831.5	2,805.7	25.8	2,805.7	2,495.1	310.6	269.4	41.2	2,764.5	67.0	67.0	0.0
IV. Proyecto de Orquestas y Coros Infantiles	1,590.5	1,590.5	0.0	1,590.5	1,453.5	137.0	137.0	0.0	1,590.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	141,574.4	141,268.5	305.9	141,268.5	140,024.0	1,244.5	1,014.5	230.0	141,038.5	535.9	535.9	0.0
Rendimientos financieros	89.9	70.6	19.3	70.6	0.0	70.6	70.6	0.0	70.6	19.3	19.3	0.0
Total	141,664.3	141,339.1	325.2	141,339.1	140,024.0	1,315.1	1,085.1	230.0	141,109.1	555.2	555.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

Por lo anterior, se constató que 555.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, 325.2 miles de pesos con base en la normativa y 230.0 miles de pesos de manera extemporánea, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	535.9	305.9	230.0	0.0
Rendimientos financieros	19.3	19.3	0.0	0.0
Total	555.2	325.2	230.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa ETC 2020, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SE-ISEP/INV/161/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El ISEP pagó 2,764.5 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por concepto de “Apoyos a la Implementación Local”, que representaron el 2.0% de los recursos transferidos del programa, por lo que no se rebasó el porcentaje establecido en la normativa.

10. El ISEP realizó pagos por 1,590.5 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 a 22 asesores externos especializados contratados bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios, los cuales desempeñaron funciones en el “Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles”; asimismo, se constató que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa y que se enteraron 137.1 miles de pesos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales, con cargo a los recursos del programa.

Aplicación de los Apoyos Económicos

11. El ISEP realizó 353 pagos por 60,639.1 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 a 3,353 trabajadores, el importe representó el 42.8% de los recursos transferidos del programa, por concepto del “Apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente)”; sin embargo, no se proporcionó la documentación comprobatoria que acreditara los pagos por 214.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los pagos por 214,164.88 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. El ISEP pagó 76,044.4 miles de pesos, con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, que representaron el 53.7% de los recursos transferidos, en el concepto “Apoyo para el Servicio de Alimentación” de 438 escuelas incorporadas al programa que beneficiaron a 64,496 alumnos, de los cuales destinó 36,914.2 miles de pesos en el “Esquema para brindar el Servicio de Alimentación en el periodo de contingencia por el COVID 19 (se brindó por medio de paquetes de insumos de alimentos no perecederos en los meses junio y julio atendiendo la nueva normalidad)” y 30,912.7 miles de pesos, en el “Plan para la implementación del Servicio de Alimentación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el periodo de contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” y 8,217.5 miles de pesos, en el pago de 483 coordinadores de alimentación, conforme al apoyo económico establecido en la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
	Cumplimiento en la Entrega			
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cumplimiento de Difusión			
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

El Gobierno del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

14. El ISEP incluyó en la papelería y la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

15. El ISEP remitió a la DGDGE la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo en el plazo establecido, en la cual se indicó el número total de escuelas que participaron en el ciclo escolar correspondiente; asimismo, remitió los informes trimestrales de los avances físicos financieros de los recursos del programa, los estados de cuenta bancarios y los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria; además, presentó el cierre del ejercicio fiscal 2020, en el cual consideró los objetivos, las metas, los gastos, y la base de datos de las escuelas públicas de educación básica que participaron en el programa, así como el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 230,037.40 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 108,913.7 miles de pesos, que representó el 76.9% de los 141,574.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Baja California comprometió 141,268.5 miles de pesos y pagó 140,024.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 141,038.5 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 305.9 miles de pesos y no ejercidos por 230.0 miles de pesos, que en conjunto, ascendieron a 535.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 89.9 miles de pesos, 70.6 miles de pesos se destinaron en los objetivos del programa y 19.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del ACUERDO número 21/12/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales PETC 2020 y de los Criterios para el ejercicio de rubros de gasto del PETC 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Baja California cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Escuelas de Tiempo Completo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres del formato Avance Financiero correspondientes al ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del programa, los cuales publicó en sus medios de difusión local y la información financiera contó la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 61.185 del 15 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 2, 8 y 11 se consideran como atendidos.



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS
NÚMERO DE OFICIO:	61.185

*7 hgas
1 CD
1 USB*

Mexicali, B. C. a 15 de diciembre de 2021.

GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORIA
DIRECCION DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS A1
P R E S E N T E. -

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
17 DIC 2021
2:29 p
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Por medio del presente, en relación a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivados de la auditoria 509-DS-GF relativa a la revisión al **Ejercicio Fiscal 2020** de los Recursos del **Programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC)**, me permito remitirle lo siguiente:

- Copia del oficio 361/2021 emitido por el Coordinador General de Planeación y Administración del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, así como del disco certificado anexo, mediante el cual proporciona información y documentación relacionados con los resultados 02 y 13.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
15 DIC. 2021
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ATENTAMENTE

VICTOR DANIEL AMADOR BARRAGAN
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
03 ENE 2022
DAGF - A1

cc.p MARCO ANTONIO MORENO MEXIA - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.

Archivo / minutarío
MQM/ejv

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).